

## **La Educación Física en el programa de jornada extendida en la provincia de Córdoba**

María Clara Pacetti. ciclo de licenciatura extraordinaria de educación física facultad de humanidades y ciencias de la educación. Universidad Nacional de La Plata, Instituto san Miguel sede Córdoba Capital. Clarapacetti@gmail.com.

### **Resumen**

Esta ponencia intenta mostrar el comienzo de una tesina de licenciatura de educación física. Es un proyecto que tiene como tema central un espacio escolar relativamente nuevo llamado Jornada Extendida formado por políticas públicas educativas de la provincia de Córdoba.

Se hace referencia al programa, ya que, desde el área de Educación Física, ofrece un espacio y un tiempo institucional en el cual el estudiante construya aprendizajes válidos en el campo de lo cultural, social, corporal, motriz y lúdico.

Como Búsqueda de antecedentes, hemos considerado autores que nos hablan de educación física y propuestas socioeducativas como así también otros que han investigado el programa de jornada extendida, sus inicios como se fue formando y construyendo este programa.

La problematización está determinada si este espacio logra brindar a los estudiantes un lugar distinto, ¿Como consideran este tiempo que difiere de la jornada común? Y también nos preguntamos ¿cómo se piensa a la educación física en esta área? ¿Cómo contribuye la misma en este programa socioeducativo?

De esta manera la ponencia presenta las principales preguntas que dan origen a la investigación, sus objetivos, la construcción del problema y la metodología a tratar para el estudio de las propuestas de Educación Física en el programa.

**Palabras claves:** “educación física”;” jornada extendida”;” políticas socioeducativas”  
“escuela primaria”

## **Problema**

El problema por abordar se relaciona con el programa de Jornada Extendida de Educación Física y su participación socioeducativa dentro del mismo. Esto se refiere, a como se trabaja socialmente dentro de este proyecto, en las escuelas públicas de la ciudad de Córdoba, al ser una práctica social donde no solo se encuentran los estudiantes si no también un docente a cargo; un docente que debe transmitir sus conocimientos de un contenido estimado, de un programa ya formados por agentes provinciales del ministerio de educación. Aquí se ponen en juego distintos elementos y a la vez se relacionan factores educativos, culturales y emocionales.

La provincia de Córdoba comenzó en el año 2005 con un programa de Jornada Ampliada y en el año 2010 como Jornada Extendida. En Córdoba, la Ley 9870 de Educación provincial plantea la necesidad de extender la jornada educativa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos para este nivel, lo que entra en sintonía con las legislaciones nacionales. Es así que, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el marco de lo que establece la Ley de Educación provincial y la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (art. 28), en el año 2010, asume la implementación del Programa Jornada Extendida, en el segundo ciclo priorizando desde un comienzo, las escuelas que atendían a niños en situación de vulnerabilidad y estableció que la extensión de la jornada sería de dos horas, siendo de esta manera la jornada habitual de 6 (seis) horas.

El programa de Jornada extendida es conformado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (art. 28), asume el compromiso de generar estrategias en beneficio del enriquecimiento de las propuestas educativas que ofrece la totalidad de las escuelas de Educación Primaria, en su segundo ciclo. Esta ley establece en su etapa inicial la prioridad de atender niños en situaciones de vulnerabilidad; en dichas instituciones, la jornada habitual será de 6 (seis) horas. Según el documento oficial, se busca garantizar aprendizajes de calidad y aportar al sostenimiento del proceso de escolarización de los sujetos, supone generar acciones para fortalecer aquellos conocimientos y estrategias sociocognitivas necesarios para poder avanzar y completar la trayectoria educativa. Atento a esta realidad, y como política educativa jurisdiccional sustentada en los principios de igualdad y calidad, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba se implementará ,en esta primera etapa, en instituciones que atienden a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, con la finalidad

de posibilitar a los niños que transitan los últimos años de la escuela primaria, el acceso a diferentes experiencias educativas que favorezcan y habiliten el tránsito a la Educación Secundaria. (La ley de Educación Nacional N°26.206/06.)

Cabe indagar ¿Por qué esta ley solo atiende o hace referencia solo a niños/as en situaciones de vulnerabilidad, hablando de un sostenimiento del proceso de escolarización de los sujetos?

La ley de Educación Nacional N°26.206/06 (art. 28) nombra distintos objetivos:

- Favorecer los aprendizajes de los niños que transitan los últimos años de su escolaridad primaria mediante la extensión de la jornada escolar diaria.
- Afianzar conocimientos, actitudes y prácticas que permitan a los niños desenvolverse satisfactoriamente como estudiantes.
- Generar experiencias de aprendizaje que contribuyan a ampliar el horizonte cultural de los niños, rescatando las tradiciones regionales y la cultura de los pueblos originarios.
- Favorecer el tránsito de los niños de la Educación Primaria a la Educación Secundaria mediante la mejora de sus trayectorias escolares reales.

En función de los objetivos y características del Programa, esta ley, determina cinco campos de formación:

- Literatura y TIC's
- Ciencias
- Expresiones artístico-culturales
- Lenguas Extranjeras (inglés)
- Actividades corporales y ludomotrices (Luego nombrada Educación Física)

Ante los fines del seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la Ley N° 26.206/06 (art. 28) establece como criterio común en todos los campos la adquisición y desarrollo de las siguientes capacidades:

- La comprensión y producción de textos orales y escritos, para una participación efectiva en prácticas sociales de oralidad, lectura y escritura.
- La comprensión y explicación de hechos y fenómenos sociales y naturales empleando conceptos, teorías y modelos.
- El abordaje y la resolución de problemas con creatividad y progresiva autonomía.

- El trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar.
- El pensamiento crítico y creativo.
- La sensibilidad estética y la apreciación de las distintas manifestaciones de la cultura.

El Ministerio de Educación implementa la Jornada Extendida como política educativa jurisdiccional sustentada en los principios de igualdad y calidad en la mejora de condiciones de aprendizajes y fortaleza de la enseñanza pensando en acompañar a las escuelas a que puedan ofrecer otras alternativas como dar palabras, canciones, pinturas, juegos, movimientos, idioma, cuentos, novelas, abrir horizontes, conquistar otros espacios, otros tiempos, espiar, investigar, ver otros mundos posibles, a que se llenen de sentidos, a que se conviertan en espacios de transmisión cultural. Creyendo en que la Escuela “hace lugar” y acompaña a los niños cuando el vínculo pedagógico fortalecido descansa en la confianza, cuando el punto de partida es el sentir “que todos pueden”, la Escuela “hace lugar” a todos por igual al asumir la responsabilidad de garantizar la distribución igualitaria del conocimiento. Este Programa anunciado por Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (art. 28) propone que la Escuela sea un lugar para la alegría y, en ese sentido, apela a la cultura vinculando la alegría con la potencia de actuar.

Entonces, nos preguntamos ¿Cómo es pensada la Educación Física para contribuir a la formación de sujetos de derechos? ¿qué se considera que la Educación física debe transmitir para tales objetivos?, ¿cómo son significados esos saberes a transmitir?

En el programa de Jornada extendida se considera que contiene un espacio y tiempo institucional en el cual el estudiante puede construir aprendizajes válidos en el campo de lo cultural, social, corporal, motriz y lúdico; y promover la construcción de saberes que favorezcan la reflexión y crítica de las prácticas corporales actuales. En relación con esto ¿Cómo se organiza la propuesta de educación física en el programa jornada extendida? ¿Cómo es pensado ese tiempo y espacio escolar que no es el de jornada común para el programa ¿cómo son justificados esos saberes en el programa?

## Objetivos

### General:

- analizar la propuesta Analizar la propuesta de Educación Física en el programa de jornada extendida de la provincia de Córdoba

### Específicos:

- Dar cuenta del marco de políticas públicas donde se encuentra inmerso este proyecto.
- Analizar las propuestas de enseñanza dentro de la Educación Física.
- Indagar los sentidos que circulan en torno a lo socioeducativo en el programa.

## Antecedentes

Relevando investigaciones sobre Educación Física y propuestas socioeducativas se verifica cierta vacancia de estos estudios. Al momento hemos encontrado algunos trabajos de Levoratti (2009) donde señala que, las políticas socio-educativas, buscan analizar la incorporación de las prácticas corporales, teniendo como propósito abordar la problemática de las mismas inmersas en políticas socio-educativas.

Por otro lado, Carriquiriborde (2015) problematiza dos conceptos importantes educación social y la educación popular, dos conceptos que en el campo educativo aparecen con sentidos diversos y han generado un sinnúmero de discusiones en torno a sus orígenes, sus posibles vinculaciones, sus puntos de contacto, su abordaje e implicancias teóricas; ambas surgen en contextos y territorios diferentes pero que mantienen ciertos puntos de contacto como el construirse como prácticas alternativas al sistema escolar, la crítica al modelo pedagógico imperante (la educación popular profundiza la crítica hacia el orden social), los sujetos sociales en el que intenta operar (la educación social no especifica un único sujeto) y los nuevos debates en torno a sus vinculaciones y diálogos con el Estado y la institución escolar. De aquí que se va a preguntar sobre cómo aparece la Educación Física o, más aún, las prácticas corporales en las propuestas y experiencias educativas denominadas sociales, populares, socioeducativas.

Por último, historizando el devenir de los programas socioeducativos en la provincia de Córdoba, la investigación de Senén González y Olmos (2014) nombran los programas y proyectos socioeducativos (PPSE) de administración y organización de políticas socioeducativas para la educación pública en la Provincia de Córdoba, Argentina, entre los años 2000 y 2010 y nos Muestran tres momentos socios educativos en la provincia de Córdoba. Uno en los años 2001-2002 con la misma postura asumida por la gestión de gobierno de Ramón Mestre (1995-1999), caracterizada por tomar algunos elementos de la política educativa nacional y ponerla en marcha de acuerdo con los criterios propios de esta provincia. Segundo momento entre los años 2003-2007 se genera un acuerdo fijando en metas troncales para el logro de una educación de calidad que incluya a todos los niños y niñas de la jurisdicción. Entre otras cuestiones, se acuerda “ligar los proyectos y programas nacionales con propuestas provinciales, contextualizando adecuadamente a los primeros en el marco del contexto jurisdiccional”. Por último, un tercer momento entre los años 2008- 2010 la creación de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas acentúa otra forma de definir las acciones focalizadas que continúan y se multiplican, generando superposición de esfuerzos. Como segundo parámetro hablando de la jornada extendida dentro del sistema educativo, se cita a Muchiut y Rinaudo, (2017) que tienen por objetivo compartir los primeros hallazgos de un trabajo de investigación sobre el proceso de institucionalización de la Jornada Extendida. Los autores/el autor destaca que uno de los propósitos a nivel político fue garantizar la continuidad escolar, fortalecer las trayectorias educativas con especial atención en los sectores sociales vulnerables y generar cambios en el formato escolar. Se Presenta los principales lineamientos normativos (nacionales y provinciales) de esta política, el contexto en que surge, sus objetivos y las particularidades de su implementación en Córdoba. También se recalca el origen de la ampliación del tiempo escolar con la Jornada Ampliada, las características de la cultura institucional que generó posibilidades para su desarrollo, la elaboración de un proyecto a través de una temática en la que los distintos campos trabajan de manera integrada y el posicionamiento de los sujetos en esta propuesta.

Según Veleda (2013), la jornada escolar “abre nuevas posibilidades de redistribución y reconocimiento para los sectores más vulnerables” (Veleda; 2013, p.15). A través de esta medida se pretende crear las condiciones que permitan fortalecer los aprendizajes fundamentales y la prevención del fracaso escolar, así como ampliar las experiencias educativas con el fin de estimular los intereses y capacidades de los alumnos en arte,

deporte, nuevas tecnologías e idiomas, ofertas educativas que las clases más favorecidas pueden adquirir en la esfera privada. En esta investigación la autora, se plantea el impacto y el costo de implementar la extensión de jornada y sus ventajas frente a la jornada simple. Realiza una sistematización de los estudios realizados acerca del tema; presenta, compara y analiza datos estadísticos, normas y documentos oficiales en cinco provincias argentinas; efectuando, además, entrevistas a supervisores, directivos y docentes de escuelas urbano-marginales y rurales donde se implementó la jornada extendida. Centra su trabajo en los procesos y modalidades de aplicación de la política, procurando reflejar necesidades, visiones y experiencias de acuerdo con el contexto de aplicación. Tras un estudio de corte cualitativo, concluye que el aumento de las horas de clase redundan en mejores resultados, especialmente en los alumnos de un bajo nivel socioeconómico. Pero indica, además, que estas mejoras dependen en gran medida de la definición de las prácticas organizativas y pedagógicas que acompañan la medida, las cuales quedan mayoritariamente en manos de las mismas escuelas y las capacidades profesionales de quienes las integran, con el riesgo que esto implica. En este sentido, propone precisar cuáles serán las acciones y dispositivos que señalarán el marco institucional de la política, en cuanto a las definiciones curriculares, la llegada a las escuelas, el fortalecimiento pedagógico de los docentes a cargo y los criterios para su contratación, a fin de hacer viables los objetivos de esta medida.

### **Metodología**

Este trabajo se basará en el análisis de información del programa de jornada extendida, su modificación y como esto abarca a la educación física y el lugar que tiene la misma dentro de este programa. Contará así también, de entrevistas abiertas a profesores de educación física que estén a cargo de estas horas en escuelas vulnerables de la provincia y la observación de una clase.

La perspectiva metodológica que se utilizará será de origen cualitativo ya que esta investigación pretende describir la organización de la clase desde la mirada de los propios actores institucionales y vincularlo a los objetivos de la investigación.

Las técnicas cualitativas sirven para descubrir los significados compartidos por un grupo o una sociedad acerca de ciertos fenómenos, incluyendo la atribución de relaciones esos

fenómenos por parte de dicho grupo; la misma sirve para estudiar características compartidas tales como conocimientos y valores. Este tipo de investigaciones es realizada y reportada por palabras. (Valdés, 1997 p.2)

Como técnica de trabajo de campo se utilizará por un lado con **entrevistas semi-estructuradas** y por otro lado **Observación directa**.

**entrevistas semi-estructuradas:** es una técnica de recolección de datos que está basada en la utilización de una guía de entrevista. Características:

- Las preguntas, el modo de formularlas, o el seguimiento de estas que pueden variar de acuerdo con el criterio del entrevistador
- La guía es una lista escrita de tópicos y preguntas que deben ser cubiertos en un determinado orden.
- Está basada en un plan que figura constantemente en la mente del entrevistador, pero también se caracterizan por el ejercicio de un control mínimo sobre las respuestas de los informantes.
- La idea es permitir que los informantes se abran y se expresen en sus propios términos.
- Puede tener preguntas de descripción, estructurales y de contraste. (Valdés, 1997 p.5)

**Observación directa:** es un tipo de recolección cualitativa de datos que enfatizan la descripción del comportamiento real, como opuesto al comportamiento que se reporta o se recuerda. Características:

- Son siempre selectiva, por lo tanto, es necesario elegir de antemano y claramente el foco de la observación.
- Pueden estar focalizadas en un individuo, un lugar, o un evento.
- Se trata de registrar la mayor cantidad de comportamientos posibles incluyendo acciones, conversaciones, descripción de lugar físico y otras características de interés. (Olavarría y Valdés, 1997 p.4)

La población sobre la que se desarrolla la investigación corresponde a una porción seleccionada de la comunidad educativa urbano marginales de la ciudad de Córdoba:



- ✓ Escuela Gobernador Santiago del Castillo - pertenece a la educación pública estatal, EGB1 y EGB2 - dirección: Gelly y Obes esquina Ramón Munilla s/n. B Villa Azalais - (CP: 5012) Córdoba Capital, Capital, provincia de Córdoba
- ✓ José María Paz- pertenece a la educación pública estatal, EGB1 y EGB2 - dirección: Usandivaras2254. B villa corina - (CP: 5012) Córdoba Capital, Capital, provincia de Córdoba

En la primera escuela se hará la entrevista a la profesora de educación física de jornada extendida y se efectuará observaciones de clases; y en la segunda escuela se realizará entrevistas a los dos profesores de educación física que tiene a cargo las horas de jornada extendida

### **Consideraciones finales**

Este trabajo busca dar cuenta de un proyecto de tesina para la licenciatura extraordinaria de educación física de La Plata en la sede de Córdoba. Con ello se ha explicitado el tema, sus antecedentes y definido la unidad de análisis. Por otro lado, se ha intentado mostrar el grado de problematización de la investigación en curso, esto es: la Educación Física en el programa jornada extendida en el marco de políticas socioeducativas. Todo esto es apenas un esbozo del proyecto de tesina que busca iniciar la investigación en área que, como he afirmado, no cuenta con grandes antecedentes.

### **Bibliografía**

- Argentina. Ley de Educación Nacional. Ley N° 26.206. Sancionada el 14 de diciembre de 2010.
- Argentina. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2015). Diseño Curricular de Educación Primaria. recuperado de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ\\_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf)
- Carriquiriborde N. (2015). *Educación física y educación social: sentidos puestos en juego*. XI congreso argentino y VI Latinoamericano de Educación Física y

Ciencias. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.

Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev7181>

- Dirección General de Proyectos y Políticas Educativas. (2007). *Aprendizajes Prioritarios Jurisdiccionales – Educación Física – Nivel Inicial y Primario*. Córdoba, Argentina.
- Levoratti A. (2009) *Políticas socio-educativas: análisis de la incorporación de las prácticas corporales*. VIII Congreso Argentino y III Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/16396>
- Muchiut M., Rinaudo G. (2017). X Jornadas de Investigación en Educación: *A 10 años de la Ley de Educación Nacional Educación: derecho social y responsabilidad estatal*. Facultad de filosofía y humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de <file:///C:/Users/Admin/Downloads/TOMO%20I%20%20X%20JIE.pdf>
- Olavarría J., Valdés T. (1997). Módulo de autoaprendizaje para el seminario *enfoques de investigación cuantitativa y cualitativa* Segunda parte, Maestría de investigación educativa, UAHC-PIIE. Santiago de Chile.
- Senén González N., Olmos S. (2014) *De las políticas compensatorias a la ampliación de derechos: Una década de proyectos y programas socioeducativos en la Argentina y en Córdoba*. Cuadernos de Educación Año XII N° 12 CIFYH. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
- Veleda C. (2013) *Nuevos tiempos para la educación primaria: lecciones sobre la extensión de la jornada escolar*. Fundación CIPPEC- Unicef Argentina. Buenos Aires, Argentina.